



Siendo las 13:00 horas del día 10 de junio del 2016, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, sito en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunió el Comité de Control Interno del OEFA¹ (CCI), contando con la concurrencia de los siguientes Miembros:

I. ASISTENCIA

Tabla 1

Asistencia de Miembros del CCI

N°	Nombre	Oficina	Condición		Modalidad	
			Titular	Suplente	Presencial	Virtual
1	Mauricio Augusto Ricardo Cuadra Moreno ²	Secretaría General (SG) ³	✓		✓	
2	Humberto Manuel Balbuena Pérez	Dirección de Supervisión (DS)		✓	✓	
3	Ady Rosin Chinchay Tuesta	Dirección de Evaluación (DE)		✓	✓	
4	Elliot Gianfranco Mejía Trujillo	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI)	✓		✓	
5	Gino Alejandro Trejo Maguiña	Asesoría Jurídica (OAJ)	✓		✓	
6	Gleny Roxana Quicaño Farfán	Administración (OA)	✓		✓	
7	Diana Mirella Rivera Oliva	Planeamiento y Presupuesto (OPP)	✓		✓	

Asimismo, se encuentra presente Lia Saavedra Velásquez en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno (ST-CCI)⁴.

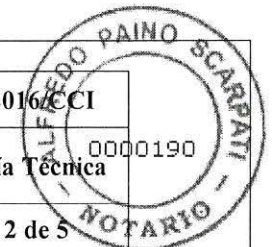
II. QUORUM E INSTALACIÓN

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la presencia de siete (7) Miembros del CCI, se dio por cumplido el *quorum* reglamentario⁵ declarándose en consecuencia válidamente instalada la presente sesión.

- 1 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014.
- 2 Designado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 049-2016-OEFA/PCD, del 14 de marzo del 2016.
- 3 La Presidencia del Comité de Control Interno recae en el Secretario General de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8° del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA (Reglamento del CCI), aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD, del 4 de mayo del 2015.
- 4 Mediante Memorando N° 1081-2015-OEFA/SG del 17 de diciembre del 2015 se le encargó la Coordinación General del Sistema de Control; y en consecuencia, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, con base en lo establecido en el Numeral 12.1 del Artículo 12° de Reglamento del CCI.

El *quorum* deberá ser no menor de seis (6) de sus Miembros incluyendo a la Presidencia del CCI, de conformidad al Numeral 17.1 del Artículo 17° del Reglamento del CCI.





III. AGENDA

A continuación, la Presidenta del CCI mencionó las actividades que comprenden los puntos de la agenda para la presente sesión:

Tabla 2
Agenda

Punto de agenda	Actividad
1	Aprobación del Anexo N° 04 denominado "Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", aprobado mediante Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a propuesta de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.
2	Aprobación de la reconfiguración del Comité de Control Interno, a propuesta del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
3	Autorización para la elaboración y gestión del envío del Anexo N° 05 denominado "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", aprobado mediante Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".



IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

Acto seguido, se procedió a desarrollar correlativamente los puntos mencionados:

4.1. Primer punto de agenda: Aprobación del Anexo N° 04 denominado "Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", aprobado mediante Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a propuesta de la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno.

En el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, la entidad deberá remitir al Órgano de Control Institucional información respecto a los avances de la implementación del SCI dentro del plazo de veinte (20) días hábiles⁶, en cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, el cual debe considerar la información que se detalla en el Anexo N° 04 de la citada Directiva.

En este sentido, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno (ST-CCI) elaboró un proyecto de Anexo N° 04 y lo puso a consideración de los Miembros del CCI.

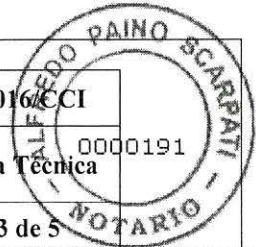
Luego de la verificación pertinente, el Anexo N° 04 presentado fue aprobado y suscrito por los Miembros del CCI para los fines correspondientes. Se adjunta copia del referido documento.

4.2. Segundo punto de agenda: Aprobación de la reconfiguración del Comité de Control Interno, a propuesta del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

En el marco de la Actividad 2 del Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" la Contraloría General de la República, entre otras modificaciones, estableció nuevos lineamientos para la conformación del CCI de las entidades del Estado.

Plazo que vence el día 10 de junio del 2016.





En este orden de ideas, es preciso que el OEFA lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de que se inicie la adecuación a las disposiciones señaladas.

En virtud a ello, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en su calidad de Miembro Titular del Comité, presentó la siguiente propuesta para la reconfiguración del CCI:

Tabla 3

Propuesta del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para la reconfiguración del CCI.

Nº	Miembro Titular	Miembro Suplente	Rol
1	Secretario General	Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental	Presidente
2	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Secretario Técnico
3	Jefe de la Oficina de Administración	Coordinador General de las Oficinas Desconcentradas	Miembro
4	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
5	Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Sub Director de Sanción e Incentivos	Miembro
6	Director de la Dirección de Supervisión	Sub Director de Supervisión Directa	Miembro
7	Director de la Dirección de Evaluación	Sub Director de Evaluación de la Calidad Ambiental	Miembro

Posteriormente, los Miembros del CCI expresaron su conformidad con la propuesta planteada.

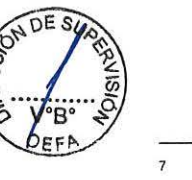
Tercer punto de agenda: Autorización para la elaboración y gestión del envío del Anexo N° 05 denominado "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", aprobado mediante Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

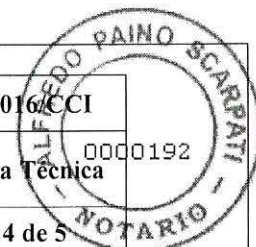
En el marco de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, las entidades públicas que a la fecha de entrada en vigencia de la referida Directiva tengan un Comité de Control Interno conformado, deberán remitir en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles⁷ el archivo "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" cuya estructura se establece en el Anexo N° 05 de la citada Directiva, al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, con la finalidad de que la Contraloría General de la República genere los usuarios y accesos en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

En este sentido, en atención a que la entidad a la fecha de emitida la referida Directiva cuenta con un Comité de Control Interno conformado⁸, la ST-CCI elaboró un proyecto de Anexo N° 05 y lo puso a consideración de los Miembros del CCI, a fin de cumplir conforme a lo dispuesto en dicha normativa.

⁷ Plazo que vence el día 10 de junio del 2016.

⁸ Establecido mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013.





Luego de la verificación pertinente, el Anexo N° 05 presentado fue aprobado y suscrito por los Miembros del CCI para los fines correspondientes. Se adjunta copia del referido documento.

4.4. Tema adicional de interés: Información sobre el estado del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2015.

En atención a lo requerido a la Secretaría Técnica del CCI por el Presidente del Comité de Control Interno mediante Memorando N° 512-2016-OEFA/SG, del 10 de junio del 2016, y en atención a que en el ejercicio de sus funciones custodiaba el Acta de Sesión Ordinaria N°09-2015, se le solicitó, bajo responsabilidad, exponer ante los Miembros del CCI la situación del estado de la citada acta, en virtud de la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD, con la finalidad de que el CCI adopte los acuerdos que considere pertinentes.

En cumplimiento a lo dispuesto, la ST-CCI procedió a informar a los Miembros del CCI que la referida acta se encuentra extraviada, conforme a lo comunicado a la Secretaría General mediante Informe N° 006-2016-OEFA/CGSC.

Asimismo, informó que se han agotado las acciones para ubicarla; no obstante, no se logró tener éxito en la búsqueda.

ACUERDOS

Al respecto, los Miembros del CCI luego de intercambiar opiniones sobre la información presentada, adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y suscribir el Anexo N° 04 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, que constituye el "Informe de avance del proceso de implementación del Sistema de Control Interno" en el OEFA, así como autorizar su remisión al Órgano de Control Institucional, dentro del plazo de ley, para los fines correspondientes.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de reconfiguración del Comité de Control Interno presentada y encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica eleve el proyecto de resolución respectiva a la Alta Dirección para su consideración.

TERCERO.- Aprobar y suscribir el Anexo N° 05 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, que constituye el "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad" y; autorizar la remisión del documento al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, dentro del plazo de ley, para los fines correspondientes.

Los presentes acuerdos contaron con el voto aprobatorio de todos los Miembros del CCI asistentes.

Siendo las 13:30 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión y se suscribe el acta en señal de conformidad.

Mauricio Augusto Ricardo Cuadra Moreno
Secretario General

Humberto Manuel Balbuena Pérez
Director (e) de la Dirección de Supervisión





Ady Rosin Chinchay Tuesta
Directora (e) de la Dirección de Evaluación

Elliot Gianfranco Mejía Trujillo
Director de la Dirección de Fiscalización
Sanción y Aplicación de Incentivos

Diana Mirella Rivera Oliva
Jefa de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Gino Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Gleny Roxana Quicaño Farfán
Jefa de la Oficina de Administración

Lia Carolina Saavedra Velásquez
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno





PERU

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Anexo N° 05

DIRECTORIO DE INTEGRANTES

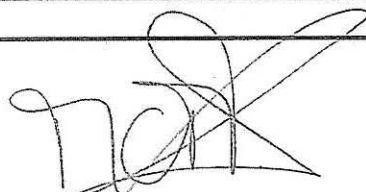
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

N°	Apellidos	Nombres	DNI	Cargo en el Comité de Control Interno	Cargo en el OEFA	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Anexo
1	Cuadra Moreno	Mauricio Augusto Ricardo	45049660	Presidente	Secretario General	Secretaría General	mcuadra@oefa.gob.pe	204-9000	5257
2	Becerra Celis	Giuliana Patricia	40745335	Miembro Titular	Directora (e) de la Dirección de Evaluación	Dirección de Evaluación	gbecerra@oefa.gob.pe	204-9000	1154
3	Mejía Trujillo	Elliot Gianfranco	41116161	Miembro Titular	Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	emejia@oefa.gob.pe	204-9000	2282
	Becerra Celis	Giuliana Patricia	40745335	Miembro Titular	Directora de la Dirección de Supervisión	Dirección de Supervisión	gbecerra@oefa.gob.pe	204-9000	1886
5	Quicaño Farfán	Gleny Roxana	29729678	Miembro Titular	Jefa de la Oficina de Administración	Oficina de Administración	gquicano@oefa.gob.pe	204-9000	5378
	Trejo Maguiña	Gino Alejandro	07636479	Miembro Titular	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	atrejo@oefa.gob.pe	204-9000	5655



7	Rivera Oliva	Diana Mirella	10611988	Miembro Titular	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	drivera@oefa.gob.pe	204-9000	5525
8	Loredo de Izcue	Nora María	07202997	Miembro Titular	Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	nloredo@oefa.gob.pe	204-9000	5353

FIRMAS Y VISTOS



Mauricio Augusto Ricardo Cuadra Moreno
Secretario General




Ady Rosin Chinchay Tuesta
Directora (e) de la Dirección de Evaluación



Elliot Gianfranco Mejía Trujillo
Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos



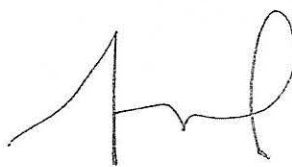
Humberto Manuel Balbuena Pérez
Director (e) de la Dirección de Supervisión



Gleny Roxana Quicaño Farfán
Jefa de la Oficina de Administración



Gino Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Diana Mirella Rivera Oliva
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

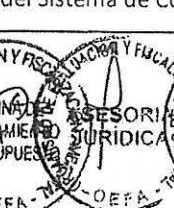


Anexo N° 04

INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
 En cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372,
 Ley de Presupuesto para el Sector Público, Año Fiscal 2016.

DATOS GENERALES			
Entidad	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA		
Titular de la Entidad:	María Luisa Egúsqiza Mori		
Nivel de Gobierno	Nacional	Sector	Ambiente
Pliego	051	Unidad Ejecutora:	001
Fecha del Informe	10 de junio		

FASE DE PLANIFICACIÓN				
Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
1. Suscripción del Acta de Compromisos del Titular y la Alta Dirección.	X			Anexo 1: Acta N° 001-2013-OEFA, de fecha 18/06/2013. Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Sistema Control Interno en el OEFA.
2. Conformación del Comité de Control Interno.	X			Anexo 2: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 15-2010-OEFA/PCD, de fecha 26/03/2010, que constituyó el Comité de Control Interno del OEFA.
				Anexo 3: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, de fecha 09/08/2013, que reconfirmó el Comité de Control Interno.
				Anexo 4: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, de fecha 12/11/2014, que dejó sin efecto del Numeral 2.3 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD.
3. Sensibilización y capacitación de los directivos y personal de la entidad en Control Interno.	X			Anexo 5: Programa de Sensibilización en Sistema de Control Interno para los Colaboradores del OEFA 2015, aprobado mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 02-2015 del Comité de Control Interno, de fecha 27/02/2016.
				Anexo 6: Informe Final sobre el nivel de implementación del Programa de Sensibilización en Control Interno para los Colaboradores del OEFA 2015, de fecha 29/02/2016.
				Anexo 7: Programa de Sensibilización en Sistema de Control Interno para Colaboradores OEFA 2016, aprobado mediante Sesión Ordinaria N° 03-2016 del Comité de Control Interno, de fecha 30/03/2016.
4. Programa para ejecución de Diagnóstico de Control Interno.	X			Anexo 8: Plan de Trabajo y metodología del Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, realizado del 15/12/2014 al 28/01/2015 por Toralva & Asociados S.C. Auditores - Consultores.
5. Diagnóstico del Sistema de Control Interno.	X			Anexo 9: Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

6. Plan de Trabajo para la implementación del SCI.	X			Anexo 10: Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, aprobado mediante Sesión Ordinaria N° 05-2015 del Comité de Control Interno, de fecha 29/05/2015.
--	---	--	--	---

COMENTARIO

El CCI - OEFA ha tomado conocimiento de las nuevas disposiciones detalladas en la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD, denominada Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado; por lo que actualmente se encuentra realizando las acciones conducentes a la correspondiente adecuación considerando que la Contraloría General de la República ha reestructurado de manera sustancial la implementación del SCI en las entidades del Estado.

FASE DE EJECUCIÓN

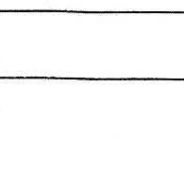
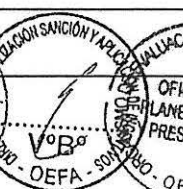
Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
7. Ejecución de actividades definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del SCI.		X		Anexo 11: Informe Final de las Actividades del Período 2015 del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, de fecha 26/01/2016. Anexo 12: Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2016 del Comité de Control Interno, de fecha 26/01/2016.

COMENTARIO

La ejecución de las actividades del Plan de Trabajo representa un avance significativo en el proceso de implementación del SCI en el OEFA y ha permitido que las unidades orgánicas tomen acciones conducentes para superar las debilidades e ineficiencias encontradas en el Diagnóstico, lo cual contribuye a fortalecer la Institución.

FASE DE EVALUACIÓN

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
8. Reportes de evaluación de la fase de planificación.	X			Anexo 13: Informe N° 02-2016-OEFA-CGSC/ST-CCI, de fecha 25/04/2016, mediante el cual la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del OEFA comunica a la Presidencia del referido Comité, el nivel de implementación de las actividades del Plan de Trabajo, a nivel de componentes y subcomponentes.
9. Reportes de evaluación de la fase de ejecución.		X		Anexo 14: Informe N° 02-2016-OEFA-CGSC/ST-CCI, de fecha 25/04/2016, mediante el cual la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del OEFA comunica a la Presidencia del referido Comité, el nivel de implementación de las actividades del Plan de Trabajo, a nivel de componentes y subcomponentes.
10. Retroalimentación para la mejora continua del SCI.		X		Anexo 15: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 064-2012-OEFA/PCD, de fecha 18/07/2012, que conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del OEFA. Anexo 16: Resolución de Secretaría General N° 016-2012-OEFA/SG, de fecha 09/07/2012, que conformó el Equipo de Mejora Continua del OEFA. Anexo 17: Resolución de Secretaría General N° 27-2015-OEFA/SG, de fecha 07/05/2015, que reconfirmó el Equipo de Mejora Continua del OEFA.

COMENTARIO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FIRMAS Y VISTOS

Mauricio Augusto Ricardo Cuadra Moreno
Secretario General

Ady Rosín Chinchay Tuesta
Directora (e) de la Dirección de Evaluación

Elliot Gianfranco Mejía Trujillo
Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y
Aplicación de Incentivos

Humberto Manuel Balbuena Pérez
Director (e) de la Dirección de Supervisión

Gleny Roxana Quicaño Farián
Jefa de la Oficina de Administración

Gino Alejandro Tréjo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Diana Mirella Rivera Oliva
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

